



NOTA DE PRENSA N°19-2016/2017/AAG

Iniciativa legislativa fue aprobada por unanimidad en la Comisión de Descentralización

Presentan norma para que gobernadores y alcaldes rindan cuentas de su labor ante el Congreso

La Comisión de Descentralización del Congreso de la República aprobó por unanimidad el Predictamen de Proyecto de Ley N° 1045/2016-CR que propone convocar a los gobernadores regionales y alcaldes para que rindan cuentas de sus actos ante el Congreso.

La iniciativa legislativa fue presentada por la congresista (FP), Alejandra Aramayo Gaona quien dijo que la norma busca fortalecer el proceso de fiscalización que el pueblo encomendó a los 130 parlamentarios.

Para ello se pretende modificar el Reglamento del Congreso de la República y la Ley de Bases de la Descentralización (Ley 27783).

Aramayo Gaona explicó que se propone incorporar el artículo 84-A al Reglamento del Congreso en donde se precisa que la invitación se hace a través de un oficio suscrito por el presidente de la Comisión y en donde se señala de manera precisa la materia sobre la que deberá informar el gobernador regional o alcalde. En caso de inasistencia ante dos citaciones consecutivas, la Comisión acuerda solicitar al Pleno del Congreso la facultad de apremio al amparo del artículo 97 de la Constitución, a efecto de desarrollar las indagaciones a que está avocada.

Asimismo se propone modificar el segundo párrafo del artículo 87 del Reglamento del Congreso que indica que si dentro de los quince días posteriores el gobernador regional o alcalde no responde, la Mesa Directiva procede a la reiteración del pedido. Transcurrido siete días después de la reiteración, el funcionario requerido está obligado a responder personalmente, según corresponda y lo determine el Consejo Directivo ante la Comisión Ordinaria.

Igualmente se propone modificar el artículo 50 de la Ley de Bases de la Descentralización en donde se indica que los gobernadores regionales y alcaldes, tienen la obligación de responder oportunamente las solicitudes de información que les sean enviadas, así como asistir a las invitaciones a informar en las Comisiones sobre la materia solicitada.

“Se ha visto en anteriores oportunidades que (gobernadores o alcaldes) hacen caso omiso a las citaciones de comisiones ordinarias, así como la ausencia de respuestas a pedidos de información solicitada. Este proyecto de ley busca evitar estos problemas” precisó.



La congresista por Arequipa añadió que este Proyecto de Ley -de su autoría- no irrogará gastos al erario nacional y favorecerá al control y transparencia en la administración pública.

“El objetivo no es sancionar a las autoridades subnacionales, sino conseguir su plena colaboración con las funciones del Congreso de la República”, añadió.